

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24790 *LAUREANO PEÑA E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUENCEM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo unánime de fusión.

La Junta General Universal de Laureano Peña e Hijos, S.L., ha aprobado por unanimidad en fecha 16 de mayo de 2011, la fusión por procedimiento de acuerdo unánime de fusión, en cuya virtud la sociedad Fuencem, S.L.U., es absorbida por Laureano Peña e Hijos, S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2011.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 2011.- El Administrador Único de Laureano Peña e Hijos, Sociedad Limitada.

ID: A110052721-1